

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**7237** *Anuncio de la Notaría de don Diego de Dueñas Álvarez, sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Diego de Dueñas Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con despacho profesional en Barcelona, Avenida Diagonal, número 429, ático, hago saber:

Que ante mi se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes: Fincas:

a) Urbana. Casa sita en esta ciudad, barriada de Hostafranchs, con frente a la calle de Cruz Cubierta donde se halla señalada con el número veinte. Se compone de planta baja, de doscientos cincuenta y tres metros diez decímetros cuadrados, primer piso de ciento la y medio metros cuadrados y pisos segundo y tercero cada uno de ciento treinta y metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de once metros setenta y cinco centímetros, con la calle de su situación y en línea de dos metros treinta y cinco centímetros, con resto de finca de que se segrega -edificio número 22 de dicha calle-; por la derecha, entrando, en línea de veinte metros sesenta centímetros, con el Ayuntamiento de Barcelona; por la izquierda en línea de quince metros treinta y cinco centímetros y cinco metros diez centímetros, con dicho resto de finca; y por las espaldas en línea de catorce metros, también con el indicado resto de finca.

Inscripción: El título constitutivo de la hipoteca y sus novaciones causaron en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona las inscripciones 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> de las relativas la finca 12.490, al tomo la constitución 1.941, libro 165, folio 177, finca 12.490.

b) Urbana. Casa sita en esta ciudad, barriada de Hostafranchs, y calle Cruz Cubierta; se halla integrada por un edificio compuesto de dos cuerpos, señalados respectivamente con los números veintidós y veinticuatro, y una porción de terreno detrás; de superficie total mil novecientos sesenta y un metros y noventa decímetros cuadrados; y linda: Al frente, parte con dicha calle de Cruz Cubierta y parte con la finca segregada; por la derecha, entrando, parte con dicha finca segregada y parte con el Ayuntamiento de Barcelona; por la izquierda, con finca de doña Dolores Berengué; y por las espaldas, parte con herederos de Óscar Carbonell, parte con herederos de Juan Romani y en una pequeña parte con la finca segregada.

Inscripción: El título constitutivo de la hipoteca y sus novaciones causaron en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona las inscripciones 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup> de las relativas a la finca 12.492, el título constitutivo en al tomo 231, libro 139, folio 180.

c) Urbana. Casa sita en el barrio de Hostafranchs, de Barcelona, calle de la Cruz Cubierta, antes carretera de Madrid, señalada con el número 26 antes 56, consta de planta baja y un piso, cubierta de tejado, con un patio al detrás contiguo; ocupa lo edificado una superficie de cinco mil quinientos veintinueve palmos y ochenta y cuatro décimos, iguales a doscientos ocho metros noventa y un decímetros cuadrados, y el patio cuatro mil cuatrocientos diecinueve palmos dieciséis décimos, o sea ciento sesenta y seis metros noventa y cinco decímetros

cuadrados, formando en junto una superficie de nueve mil novecientos cuarenta y nueve palmos equivalentes a trescientos setenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados; y linda: Por el frente, mediodía, en una línea de once metros cuarenta centímetros cuadrados, con la expresada calle de la Cruz Cubierta; por la derecha saliendo, Oeste, en una línea de treinta metros setenta y ocho centímetros, con la casa número veintiocho, antes cincuenta y ocho de la misma calle, propiedad hoy de los consortes don Vicente Ros Jordana y doña Sofía Ojiva Torredelot, antes de la señora Fages; por la izquierda, Oriente en una línea de treinta y cuatro metros diez centímetros, con Joaquina, antes Juan Currades; y por detrás, Norte, en una línea de doce metros treinta y cuatro centímetros, con un patio de la expresada casa número veintiocho, antes cincuenta y ocho.

Inscripción: El título constitutivo de la hipoteca y sus novaciones causaron en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona las inscripciones 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, de las relativas a la finca 21.783, el título constitutivo al tomo 305, libro 191, folio 190.

Las fincas reseñadas se hallan aportadas al proyecto de reparcelación de la UA-5 del Barri d'Hostafrans, siendo la finca de resultado la siguiente:

Situación: Finca señalada como R2 en el Plano de Parcelas adjudicadas del proyecto de reparcelación.

Descripción: Terreno urbano situado en el término municipal de Barcelona que ocupa una extensión superficial de setecientos sesenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

Lindes: Al Este, en una línea recta de 54,86 metros con el límite del sector, a la vez lateral de la finca que da frente a la calle Creu Coberta, 18-2; al Sur, en una línea recta de 22,50 metros, dando frente a la calle Creu Coberta, número 20; al Norte y al Oeste, en una línea curva de 59,29 metros, con la calle de la Diputación.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, esta se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

1.º Se señala la primera subasta, para el día 25 de marzo de 2013, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, será el día 22 de abril de 2013, a las trece horas y la tercera subasta, en el suyo, y con expresa aplicación de lo dispuesto los artículos 670 y 671 y disposición adicional 6.<sup>a</sup> de la LEC será para el día 13 de mayo de 2013, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 21 de mayo de 2013, a las trece horas

2.º Todas las subastas se celebrarán en mí despacho profesional, sito en la Avenida Diagonal, número 429 ático de Barcelona.

3.º El tipo para la primera subasta es de 14.019.715 euros, para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.º La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, se pueden consultar en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.º Los licitadores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, en la primera y segunda subastas y en la tercera, el veinte por ciento de la segunda subasta para tomar parte en esta última, mediante cheque bancario nombre del Notario.

6.º Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándolo del justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

7.º Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedora posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barcelona, 7 de febrero de 2013.- Diego de Dueñas Álvarez, Notario de Barcelona.

ID: A130008413-1